

|                  |               |
|------------------|---------------|
| 65               | 35.684 ptas.  |
| 80               | 44.684 ptas.  |
| 100              | 56.684 ptas.  |
| 125              | 71.684 ptas.  |
| 200 y superiores | 116.684 ptas. |

## F) Fianzas

Se calculará según la siguiente expresión:

$$F = C \times d \times p/5$$

siendo

- c = Cuota de servicio que le corresponde al suministro  
p = Período de facturación establecido en meses  
d = Diámetro del contador en mm

En caso de suministros esporádicos, temporales o circunstanciales el importe de la fianza anterior se elevará a cinco veces la que resulte.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de julio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ORDEN de 20 de julio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Coín (Málaga). (PD. 2454/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

## D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de Agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

## AYUNTAMIENTO DE COIN (MALAGA)

| Concepto                                                    | Tarifas autorizadas<br>IVA excluido |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Cuota fija o de servicio                                    | 330 ptas./trimestre                 |
| Cuota variable o de consumo                                 |                                     |
| Consumo doméstico                                           |                                     |
| Hasta 15 m <sup>3</sup> /trimestre                          | 30 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 15 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> /trimestre | 47 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 45 m <sup>3</sup> hasta 65 m <sup>3</sup> /trimestre | 83 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 65 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante            | 117 ptas./m <sup>3</sup>            |

Se establece una reducción del 50% del bloque I del consumo doméstico, en virtud del artículo 5 de la Ordenanza reguladora del precio público por el suministro domiciliario de agua.

|                                                             |                         |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Consumo industrial                                          |                         |
| Hasta 15 m <sup>3</sup> /trimestre                          | 35 ptas./m <sup>3</sup> |
| Más de 15 m <sup>3</sup> hasta 45 m <sup>3</sup> /trimestre | 47 ptas./m <sup>3</sup> |
| Más de 45 m <sup>3</sup> /trimestre, en adelante            | 64 ptas./m <sup>3</sup> |

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Cuota de contratación | 5.500 ptas. |
| Derechos de acometida |             |

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| Parámetro A: 1.000 ptas./mm    |             |
| Parámetro B: 36.113 ptas./L/sg |             |
| Fianzas                        | 4.950 ptas. |

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de julio de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por la Oficina Liquidadora de Aguilar de la Frontera, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos, de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita, por medio de este Anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en dicha Oficina Liquidadora, C/ Corredora, núm. 4, de Aguilar de la Frontera, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Nombre: Sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

Núm. expte.: Número de expediente/año.

Núm. liq.: Número de liquidación/año.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión tributaria.

Tributo: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Comprobaciones de valor/liquidaciones.

Nombre: Gabriel Prieto Molina.

Domicilio: C/ Santa Catalina, 44-1, Puente Genil.

Núm. expte.: 2137-T/94.

Bienes que se valoran: Casa en la C/ Horno, núm. 4, de Puente Genil.

Valor declarado: 1.800.000 ptas.

Valor comprobado: 10.202.500 ptas.

Córdoba, 3 de julio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en dicha Oficina Liquidadora, C/ Soldevilla Vázquez, núm. 5, de Posadas (Córdoba), en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Nombre: Sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

Núm. expte.: Número de expediente/año.

Núm. liq.: Número de liquidación/año.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión tributaria.

Tributo: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Comprobaciones de valor/liquidaciones.

Nombre: Sierra Infantes, S.L.

Domicilio: C/ Betis, 34. Sevilla.

Núm. expte.: 832/96-T.

Núm. liq.: 1285/96-T.

Importe: 21.819 ptas.

Bienes que se valoran: Constitución de hipoteca.

Valor declarado: 17.840.320 ptas.

Valor comprobado: 21.944.320 ptas.

Nombre: M.<sup>a</sup> del Carmen García Liñán López-Cubero.

Domicilio: C/ Fray Luis de Granada, 6, Córdoba.

Núm. expte.: 611/90-T.

Bienes que se valoran: Edificio destinado a almacén al sitio de camino ancho, término de Palma del Río. Con una superficie de 2.193 metros cuadrados.

Valor declarado: 25.000.000 ptas.

Valor comprobado: 32.895.000 ptas.

Córdoba, 3 de julio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.*

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este Anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, Ronda de los Tejares, núm. 16, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Cód.: Código notificaciones.

Doc.: número de documento y año.

V.: Valor.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

#### COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

|                                  |               |                                  |            |
|----------------------------------|---------------|----------------------------------|------------|
| COD. 17622                       | DOC. 16699/96 | CONSTRUCCIONES RECASA SL         |            |
| LIQUIDACION: T5-                 | 159/98        | IMPORTE:                         | 333,083    |
| APARCAM. Y TRASTEROS EN C/ARFE   |               |                                  |            |
| V. DECLARADO:                    |               | V. COMPROBADO:                   | 58,287,900 |
|                                  |               |                                  |            |
| COD. 17659                       | DOC. 11628/90 | PROMOCIONES MEDINA AZAHARA, S.A. |            |
| LIQUIDACION: T5-                 | 174/98        | IMPORTE:                         | 30,862     |
| LOCAL COMERC. EN AVDA. CERVANTES |               |                                  |            |
| V. DECLARADO:                    | 13,027,500    | V. COMPROBADO:                   | 19,200,000 |

#### LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

|                  |               |                                 |        |
|------------------|---------------|---------------------------------|--------|
| COD. 17410       | DOC. 4271/89  | AUTO LAVA BETICA S.A.L.         |        |
| LIQUIDACION: T5- | 148/98        | IMPORTE:                        | 1,618  |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17411       | DOC. 10702/86 | LARREA RUIPEREZ CARMEN Y OTROS  |        |
| LIQUIDACION: T5- | 147/98        | IMPORTE:                        | 30,100 |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17417       | DOC. 21604/97 | MADERO ROSA MARIA AUXILIADORA   |        |
| LIQUIDACION: T0- | 34/98         | IMPORTE:                        | 4,092  |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17519       | DOC. /        | COTUBAUTO SL                    |        |
| LIQUIDACION: T7- | 5/98          | IMPORTE:                        | 32,463 |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17553       | DOC. /        | ITALOMOTOR SA                   |        |
| LIQUIDACION: T7- | 8/98          | IMPORTE:                        | 28,118 |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17554       | DOC. /        | ITALOMOTOR SA                   |        |
| LIQUIDACION: T7- | 7/98          | IMPORTE:                        | 11,871 |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17555       | DOC. /        | ITALOMOTOR SA                   |        |
| LIQUIDACION: T7- | 6/98          | IMPORTE:                        | 28,196 |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17556       | DOC. /        | ITALOMOTOR SA                   |        |
| LIQUIDACION: T7- | 3/98          | IMPORTE:                        | 44,703 |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17557       | DOC. /        | ITALOMOTOR SA                   |        |
| LIQUIDACION: T7- | 4/98          | IMPORTE:                        | 29,754 |
|                  |               |                                 |        |
| COD. 17719       | DOC. /        | GARCIA PONSECA MARIA CONCEPCION |        |
| LIQUIDACION: ID- | 67/98         | IMPORTE:                        | 16,419 |

Córdoba, 10 de julio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.